

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 17** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2015, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los servicios de mantenimiento de jardinería en las instalaciones del Ciclo Integral del Agua en el término municipal de Cáceres.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 203/2015.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - Área: Delegación de Cáceres.
 - Domicilio: Avenida de Virgen de Guadalupe, número 20.
 - Localidad y código postal: 10001 Cáceres.
 - Teléfono: 927 211 250.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de jardinería en las instalaciones del Ciclo Integral del Agua, en el término municipal de Cáceres.
 - c) Lugar de ejecución: Cáceres.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
 - e) CPV:77312000-0, 77310000-6.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Valor estimado: 59.000,00 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 59.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 12.390,00 euros.
 - Importe total: 71.390,00 euros, IVA incluido.
- El presupuesto máximo de licitación de 59.000,00 euros, IVA excluido está desglosado de la siguiente manera:
- Importe servicio de mantenimiento de jardinería: 57.230,00 euros, IVA excluido.
 - Importe seguridad y salud: 1.770,00 euros, IVA excluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 16 de noviembre de 2015, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 18 de diciembre de 2015.
c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
A las nueve y treinta horas del día 4 de diciembre de 2015, se procederá a la apertura pública del sobre número 2 “oferta técnica” en el Salón de Actos de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 21 de octubre de 2015.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/2.976/15)

